

PTAS
Almería, un mes. 1'50
Provincias, trim. 5
Extranjero. 10

PAGO ANTICIPADO.

25 ejemplares 75 céntimos.

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Número suelto 5 céntimos.

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16.
Anuncios á 12 céntimos de pta. línea en la 4.ª plana y 25 en la 3.ª

MITAD A LOS SUSCRIBTORES

AÑO XXIX.

Sábado 13 de Octubre de 1888.

NÚM. 8.523.

Las inundaciones en el Mediodía.

II

Así, pues, se pueden deducir, de lo anteriormente expuesto, las siguientes conclusiones:

1.º Que la falta de vegetación que mitiga los abrasadores rayos del sol es causa, ó por lo menos una de las principales, de lo pernicioso de su viento de Levante.

2.º Que la sequedad de las capas atmosféricas hace á estas absorber tan inmensas cantidades de agua.

Primero los ricos filones plomizos descubiertos á últimos del siglo pasado, y más tarde los precios exorbitantes que en el extranjero obtenía su rica uva de exportación, hizo el que estos habitantes olvidaran, y aun miraran con desprecio, su antigua riqueza forestal; mas después de la gran depreciación del plomo, que no compensa el costo de explotación, y ante el exceso de producción de aquel fruto que ha reducido el precio á un límite que no guarda analogía con los gastos de su delicado cultivo, el problema económico, mejor dicho, el problema del hambre se hace cada día más complicado, y por tanto más difícil de resolver. Desiertos sus hogares por la constante emigración de sus hijos á tierras extrañas, hasta el punto de faltar en algunos pueblos más de la mitad de sus habitantes; sin recursos los Ayuntamientos, y por ello exhaustas también las cajas provinciales, no queda ya más que un solo remedio: que el Estado, el poder central acuda en su socorro, que eche sobre sus hombros la carga de regenerar este país que espira.

Su primer cuidado debe ser la repoblación de sus montes, después la construcción de vías de comunicación. Sin una carretera que sirva de principal arteria al tráfico, casi sin caminos vecinales que lleven á su población rural los gérmenes de prosperidad y de progreso que los modernos tiempos reclaman, tal país viene á ser un reflejo fiel de las comarcas marroquíes.

Se oye á cada momento hablar de la conveniencia de ir España á colonizar extraños lugares; pues qué, ¿acaso no existen aquí rincones tan poco explotados como el que menos? Estos que hoy aparecen yermos campos ó playas desiertas fueron en otras edades bosques frondosos y ciudades populosas. Cuando leemos en los autores árabes de la dominación, la descripción de esta tierra con sus variados frutos, su extraordinario comercio, su exuberante industria representada por millares de telares, que surtian á tan diversas naciones, sus finos y tersos mármoles sirviendo para tanta obra de arte, la portentosa Alhambra inclusive; cuando todo esto repasamos, repetimos, y al extender la vista en derredor nuestro no hallamos más que ruinas y desolación, no podemos por menos de preguntarnos si es que la exaltada imaginación oriental no ha inventado tan espléndidos paisajes; pero no, que aún quedan vestigios de su realidad; aún lleva su nombre el sitio en que estuvo enclavada su célebre Atarazana, de donde salían las flotas agarenas que surcaban el Mediterráneo, haciendo competencia desastrosa á los atrevidos navegantes genoveses, á aquellos genoveses que heredaron de Fenicia y de Cartago el imperio de los mares, llevando su rivalidad al extremo de aliarse con sus naturales enemigos los reyes de Castilla y Aragón con el único fin de destruirla; aún Macael y Berja, Fines y Huércal están brindando con sus brillantes y multicolores mármoles que la falta de fáciles comunicaciones no permite aprovechar; ya, en fin, esta misma tierra, á cada paso, por doquiera que halla una gota de agua que la alimente, da pruebas ostensibles de su fecundidad; cerca de los arroyos, á las márgenes de las corrientes y en las vegas, se dan los más variados frutos con facilidad suma; desde la palmera de los desiertos y el plátano de las Antillas hasta el manzano y el castaño, se encuentran aquí con profusión; solamente falta que el trabajo, ese poder inmenso del hombre, remueva los obstáculos que entorpecen su desarrollo; pero no el trabajo individual, débil y efímero, sino aquel grande y poderoso, el colectivo, el que atraviesa las profundidades de la montaña, transforma los desiertos en ciudades populosas y lleva la vida y la prosperidad al seno de los pueblos modernos.

Por fin, que es preciso, y así también lo

reclama la justicia, el que á este pueblo se le faciliten medios con que poder luchar con ventaja en esa batalla, cada vez más cruenta, por la existencia.

DOCTOR PERIER.

Cabo de Gata 30 de Septiembre.

UNA PROMESA.

Las palabras que pronunció nuestro amigo el diputado á Cortes por la circunscripción de Almería, D. Sebastian Perez, delante del Ministro de Fomento, cuando nuestro director celebraba la entrevista de que hemos hecho mención en uno de nuestros anteriores números, y á cuyas palabras asintió el diputado por Purchena D. Antonio Martín Toro, de que en el momento que hubiese una empresa que hiciese el depósito él influiría para que los estudios pasaran á la Diputación y esta los cediera al contratista, están siendo objeto de vivos comentarios en todos los círculos de la localidad, y quizá lo sean en los círculos de la corte dentro de breves días.

Nosotros que vemos este ofrecimiento bajo el prisma de la sinceridad y buena fé y que no hemos tenido inconveniente en calificar el hecho como un acto de patriotismo, hemos de insistir en que, mientras esas palabras no sean desautorizadas, todos cuantos comentarios se hagan están demás, por cuanto para ello no hubo reservas de ningún género y fué un acto espontáneo que apreciaron en el momento todas las personas que escucharon aquellas palabras.

¿A qué venir ahora con quintas esencias ni á dudar de un ofrecimiento laudable en todos sentidos? Lo demás sería ponerse en abierta oposición con el país, desde el momento en que se ha ofrecido una cosa que está en su interés cumplir, como diputados, como hijos de la provincia, y como interesados en que el ferro-carril de Almería á Linares se construya.

Repetimos que no comprendemos como se nos trate de ilusos, ni qué razones haya para negar lo que espontáneamente ofreció el Sr. Perez Garcia, al oír que los estudios en manos ajenas eran una rémora para que el ferro-carril se construyese.

Los que tal hacen, los que tales cosas dicen podrán aducir las razones que quieran; pero la verdad es que no están en lo cierto, pues ofrecimientos hechos de esta manera no hay más remedio que cumplirlos; y tan es así, tanta fé tenemos en ello, que al consultar de nuevo privadamente en los salones del Gobierno con el Diputado Sr. Martín Toro, aclaró el concepto afirmando estas palabras:

«A la primera empresa que haga el depósito, le serán entregados los estudios, dijo, y es una estupidez creer otra cosa».

Ahora bien; nosotros que nos debemos á la verdad siempre, que tenemos la obligación de ser prudentes y parcos en nuestras palabras para no vernos desmentidos nunca, dimos esta noticia sin reticencias de ningún género, y mal podemos asenti; hoy á los comentarios que se vienen haciendo, creyendo algunos que hemos caído en el lazo, cuando sí lazo hay en esto es para todos aquellos que niegan lo solemnemente ofrecido, ante el Ministro, y ante respetables personas.

Por nuestra parte no podemos decir más, sino que esperamos los hechos que son los que han de dar á unos ú otros la razón en su día, pues si resultase lo contrario cumpliríamos con nuestro deber entonces.

OBRAS SON AMORES.

Apenas el Sr. Canalejas ha llegado á Madrid se ha celebrado un importante Consejo de Ministros presidido por la Regente, en el cual el Sr. Ministro de Fomento ha expuesto la tristísima situación porque atraviesa Almería y la necesidad urgente de allegar recursos para salvar esta comarca del estado lamentable en que se encuentra.

Los compañeros de gabinete oyeron con atención todos los detalles que el Sr. Canalejas expuso, mostrándose muy interesados por Almería.

El Sr. Canalejas ofreció llevar al Consejo que se celebraría ayer, las bases para los decretos que deben acordarse á fin de realizar en breve plazo las obras del contramuelle, indispensables, si no se quiere que el puerto se inutilice con la continua entrada

de arenas; también figurará en esos decretos la construcción, terminación y reparación de carreteras, algunas de las que el Sr. Canalejas ha tenido ocasión de reconocer y cerciorarse del abandono en que se encuentran, no obstante haberse á toda prisa compuestos varios de los trozos peores.

Ofreció también el inmediato estudio de la desviación de los rios, cuestión compleja que necesita ser precedida de mesurados estudios, no solo por lo costosas que son esta clase de obras, sino por las conveniencias y perjuicios que puedan traer.

El Sr. Canalejas que ha visto que unánimemente han solicitado los pueblos trabajo rechazando la limosna y donativos, porque estos no han de aliviar los graves males que afligen á la provincia, pidió del Gobierno se le facilitaran recursos para la realización de todas aquellas obras mas urgentes, oponiéndose á la suscripción nacional que alguien indicara, porque hartó demostrado está por la experiencia, lo insuficiente de esta.

«Es un rasgo que enaltece Almería—dijo á la Regente y compañeros de Gabinete, la conducta de aquellos honrados hijos. Ni uno solo han pedido limosnas; todos piden lo que no les denigra, trabajo.»

Almería nunca ha tenido prohombres influyentes que miren por ella, hoy ya tiene uno: el Sr. Canalejas, que penetrado bien de la misión que le ha traído á este territorio, oyendo sin prevención alguna nuestras excitaciones y nuestras justísimas quejas, ha sentido en su conciencia el eco alegre del agradecimiento de todos los almerienses, mas aun de todos los españoles.

El Sr. Canalejas no ha reducido sus peticiones á lo que llevamos expuesto, ha pedido mas: ha solicitado se estudie detenidamente el asunto de nuestro ferro carril á Linares, para que en su vista se allanen todos los obstáculos que hasta aquí han impedido su construcción, y que esta sea un hecho tan pronto como estos inconvenientes se allanen.

El Gobierno ha atendido las exigencias del Sr. Canalejas, confiándole el planteamiento de todos los remedios que le son indispensables para la salvación de nuestra provincia.

El Sr. Canalejas ha comenzado á traducir en hechos las promesas sembradas en todos los pueblos de Almería y su viaje constituirá, como ha dicho *El Resumen*, la página mas brillante de su hoja de servicios como Ministro de Fomento.

En el Sr. Canalejas tenemos nuestro abogado defensor que sabrá con la energía que le caracteriza salvar á Almería de la inmensa ruina que le aflige.

El Sr. Canalejas cumple su palabra, es acreedor á nuestro mas entusiasta aplauso, á nuestro mas sincero agradecimiento.

LA INUNDACION

Y LAS CONTRIBUCIONES.

No hay en Almería quien no tenga puesta en la actualidad toda su confianza en la honrada palabra del ilustre Ministro de Fomento. De su viaje esperamos la realización de parte de nuestros justos ideales, y por lo pronto la ejecución de importantes obras públicas, que salven la crisis obrera en el invierno próximo.

En Consejo de Ministros sabemos se ha tratado de nuestra actual situación, y conocedor de ella el Sr. Canalejas, acaba de obtener acuerdos favorables para remediar los males que nos aquejan de antiguo y que hoy se han hecho insoportables gracias á la inundación.

Mas conviene también que por nuestra parte, ora secundemos los propósitos del Gobierno, ora hagamos lo que la ley nos autoriza para mitigar las consecuencias del desastre. Así es, que en lo tocante á contribuciones, sino todo, mucho ha de hacerse por la iniciativa particular.

No nos referimos aquí á los perdones de la contribución, á pueblos ó distritos municipales, porque esto ha debido ser de la iniciativa de los Ayuntamientos, quienes seguramente habrán enviado los expedientes de calamidad, presentando las oportunas solicitudes á la Diputación Provincial, dentro de los quince días siguientes al de la inundación.

Pero estos expedientes de calamidad, solo pueden dar como resultado la condonación de la contribución en el presente año económico, siendo en el siguiente la cantidad condonada á mas repartir entre los contribuyentes del distrito municipal, de la provincia ó de la Península é islas adyacentes, segun los casos.

El remedio por tanto es transitorio y efímero, pues en realidad queda reducido al perdón de tres trimestres del actual año económico, suponiendo que no ocurra aquí como en Murcia cuando la inundación de 1879, donde el perdón fué una simple moratoria, apesar de que se esperaba lo contrario.

Hay, pues, que pensar en lo futuro toda vez que siendo menor la capacidad productora de las fincas, debe reducirse ó anularse el gravámen.

Para ello ha de tenerse en cuenta el reglamento de 30 de Septiembre de 1885 para la ejecución de la ley de 18 de Junio del mismo año, sobre contribución territorial; cuyo reglamento en su artículo 48 atribuye á los Ayuntamientos y Juntas periciales ó Comisiones de evaluación en su caso, la conservación de los amillaramientos y la formación de los apéndices anuales, donde se comprendan las variaciones que deban introducirse desde el comienzo del siguiente año económico.

Entre esas variaciones, comprende dicho artículo las nacidas por la menor capacidad de producir á consecuencia de aluvión, mutación de las aguas del mar; y en general las provenientes de una causa natural que no sea la variación del precio de los frutos, ni imputable á los interesados, como el cambio de los métodos agrícolas.

Ya se comprende, por tanto, que en el caso del reglamento están todas las fincas que hayan sufrido perjuicios por la inundación, y á sus propietarios corresponde solicitar la variación en el amillaramiento, presentando la oportuna instancia al alcalde del término respectivo ó á la comisión de evaluación, espresando la finca ó fincas en que hayan recaído los efectos del hecho que motiva la variación, con la cabida, situación, linderos y cultivos ó aprovechamiento á que cada una esté destinada.

Se hará constar además la naturaleza y circunstancias del hecho que produzca aquella variación, lo cual es facilísimo en esta provincia con relación á la inundación del 6 de Septiembre; y si alcanza á toda la finca ó solo á una parte de ella, y cual sea esta en su caso, tanto de la extensión superficial que abraza, como de la proporción en que le afecte aquel hecho.

Como en el mes de Febrero ha de quedar terminado el apéndice al amillaramiento, conviene que los interesados instruyan sus expedientes sin demora, en evitación de que por no estar terminados á tiempo sufran el gravámen de la contribución total que por sus predios les correspondía satisfacer antes de la ruina.

No queremos privar á nuestros lectores de la lectura del siguiente artículo que publica nuestro ilustrado colega *La Correspondencia de Reus*, refiriéndose al viaje del Sr. Canalejas, cuyo autor ha puesto, como suele decirse, el dedo en la llaga, interpretando fielmente las aspiraciones de la provincia.

Dice así:

El viaje del Sr. Canalejas.

Si el señor ministro de Fomento, en su viaje á la infortunada provincia de Almería, se fija detenidamente en las grandes necesidades del país que va á visitar, de seguro que á su regreso á Madrid tendrá que adoptar medidas de salvación en favor de multitud de pueblos, antes florecientes y ahora completamente arruinados. Es mas; desde su salida de la corte, si procede con la atención que es debida, conocerá la diferencia de la agricultura, el estado triste de nuestros campos y la despoblación de los montes en relación con lo que pasa en otros países.

Al cruzar varios parajes de la Mancha, especialmente de la provincia de Albacete, habrá visto la escasez de pueblos que existen en ella. Después de pasar por Murcia, también puede haberse hecho cargo de multitud de terrenos entregados al abandono mas completo; y una vez dentro de la

provincia de Almería, se habrá convencido de la gran, ó mejor diremos, de la absoluta necesidad de impulsar las obras públicas en aquella parte de la Península.

Pocas comarcas habrá en España más ricas ni más fecundas que las de aquel país tan privilegiado por la naturaleza como desatendido por nuestros Gobiernos; pero bien sea por encontrarse en una extremidad, bien por otras causas, es lo cierto que nadie ha tenido en cuenta aquel centro de verdadera riqueza, dejándolo perder sin contar para ello con el rigor de los temporales ni el desbordamiento de ramblas y ríos.

El señor Canalejas podrá ver por un lado las vegas destruidas por los aluviones, al mismo tiempo que multitud de cordilleras peladas de toda vegetación, cuando debieran ser puntos espléndidos de riqueza forestal: podrá ver también el abandono de sus vegas antes tan florecientes, y podrá ver por último un puerto que podría ser uno de los mejores de España y hoy no sirve nada más que para buques de poco calado.

El señor Canalejas, que sabe muy bien que el puerto de Almería llevó en tiempo de los romanos el nombre de «Portus Magnus», puede comprender en su rápida visita que, llevando á cabo las obras públicas que allí están en proyecto, podían en poco tiempo formar de aquella abandonada provincia una de las más ricas y fecundas de la nación.

¿Llegará, por lo tanto, el señor Canalejas á romper el destino fatal que pesa sobre aquel país? Esto es lo que falta por ver. Cier to es que el dilema que allí se presenta es el de ser ó no ser; es el de que toda aquella tierra se convierta en un desierto ó que renazca como el Fénix, de sus cenizas. No hay más que estos dos caminos.

Los árabes usaban el siguiente proverbio:

Quando Almería era Almería,
Granada era su alquería.

Los romanos consideraban el «Portus Magnus» como uno de los centros más importantes del mundo. Muchas calzadas del itinerario de Antonio Pío cruzaban el país en todas direcciones y de allí se sacaban fabulosas cantidades de plata y plomo para el engrandecimiento de la metrópolis del mundo.

Pues conque el señor Canalejas lleve á efecto las carreteras que hay en proyecto en aquella provincia; con que logre por su poderosa iniciativa salvar los obstáculos que hoy existen para que se construya el ferro-carril de Linares á Almería; con que mande poblar aquellos montes, hoy desolados, basta para que esté seguro de que en pocos años puede hacer que dicha provincia sea una de las más hermosas de España. Ahora sólo falta ver qué resultados dará la visita del ministro: de ella depende la muerte ó la vida de aquel fructífero territorio.—E. P.

Carta de Madrid.

10 de Octubre de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Canovas en Barcelona.

Por círculos y periódicos andan rodando desde ayer especies que si resultaran ciertas no favorecen gran cosa á los hombres que marchan á la cabeza del partido conservador.

Comenzaron estos rumores por afirmar que los estudiantes barceloneses preparaban una ruidosa manifestación al héroe de la noche de Santa Isabel, al acometedor de la Universidad de Madrid, Sr. Fernandez Villaverde, marques de Pozo-Rubio y el resultado inmediato ha sido que este señor renunciara al viaje á Barcelona, aunque parece puesto de honor que allí se den cita para hacer el acompañamiento del Sr. Cánovas; dijose también que el conde de Toreno no iría tampoco por su antagonismo regionalista con el Sr. Pidal y parece que también se confirma dicho extremo; por último se asegura que el jefe de ese partido hará su entrada á la doce de la noche en la ciudad de los condes y se atribuye esta conducta al temor de que no resulte el acto que se prepara con la ostentación debida ó á que haya manifestaciones adversas para los conservadores.

Todo esto que está siendo objeto hoy de comentarios se traduce por muchos en primer lugar como una demostración clara y evidente de las disidencias que destrozan las entrañas de ese partido que tanto blasona de unión y disciplina.

Pero revela al mismo tiempo lo que ocurre que existen temores de que una campaña tan cacareada durante el verano último no responda á las esperanzas que han concebido, pues á lo que parece el propósito de fundir en uno solo los dos institutos del fomento de la producción nacional que existe en Barcelona, atribuido al Sr. Cánovas, presenta dificultades con las que no se había contado anteriormente, lo mismo que ocurre con el proyecto de dar una velada en su obsequio en el Ateneo barcelonés, que vá á

producir una excitación entre los socios, aunque ha querido apelarse al recurso de que se da, no al hombre político, sino al académico de la historia.

De suerte que no es oro todo lo que reluce si pueden prometérselas tan felices como pensaban los que juzgan llegado el momento de que vuelvan al poder los conservadores, por lo que se teme que cuanto diga en contra de la situación fusionista se reciba con frialdad ó acaso con indiferencia.

Un siniestro.

El siniestro ocurrió ayer á la entrada de la estación de Játiva, del que han resultado quince heridos, pone de nuevo sobre el tapete la cuestión de los ferro-carriles, cuya explotación deja bastante que desear, no solo en la línea de Valencia, sino en todas las del resto de España.

Con tales antecedentes nada tiene de extraño que se hagan campañas como la iniciada hace algunos días por gran parte de la prensa contra el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, por haber invertido cuatro millones de pesetas, en obligaciones de quinta hipoteca de la Compañía del Norte.

En mi concepto las deficiencias de las compañías de ferro carriles justifican sin género ninguno las excitaciones de los periódicos para que se anule dicha compra y así han debido creerlo muchos imponentes de aquella benéfica asociación cuando en la última semana se han retirado impositos por valor de seis millones y pico de reales.

Además conviene advertir que en la cotización de la bolsa de Barcelona, solo se hacen operaciones sobre las obligaciones hipotecarias de la 1.ª, 2.ª y 3.ª serie, y esta última al precio de 60 por 100, así como la falta de cotización en la de Madrid y la carencia absoluta de operaciones en las de 4.ª y 5.ª serie, con lo que puede comprenderse las dificultades con que tropezaría la Caja de Ahorros si se viera precisada á realizar esa clase de papel.

Conviene que el gobierno estudie este asunto, sobre todo, si se comprobara que habia influido en la mencionada operación algun consejero de dicha compañía, pues la autorización que tiene el Monte de Piedad se refiere á efectos públicos, lo cual no es de creer sean estas obligaciones hipotecarias.

Sagasta y O'Ryan.

La entrevista celebrada ayer entre los Sres. Sagasta y O'Ryan, ha dado pábulo á las conversaciones de los círculos políticos donde se ha llegado á suponer que la crisis se adelantaría, corriendo como candidatos á la cartera de Guerra los generales Jovellar y Salamanca, entre otros; pero no han variado los términos de las reformas militares, sobre todo, sabiéndose que dicha entrevista tuvo por objeto acordar los festejos con que habia de obsequiarse al rey de Portugal, que llega mañana á esta corte.

La cuestión que habia pendiente entre el director de *El Mediodía* y el general D. Antonio Daban ha quedado resuelta de un modo satisfactorio.

Los federales.

Las sesiones de la asamblea federal han perdido ya todo el interés que habian despertado por causa de su actitud en punto á la unión de los elementos democráticos, y hoy, ocupados en ultimar los detalles de su organización complementaria de su manera de ser política, no despiertan interés de importancia para seguir al día este asunto.

Suyo affmo.,

M.

Circular sobre reuniones públicas.

La *Gaceta* ha publicado la siguiente circular inspirada sin duda en lo ocurrido recientemente en Barcelona:

«La ley de 15 de Junio de 1880, en su art. 5.º, impone á los delegados de la autoridad que concurren á las reuniones públicas la obligación de suspender ó disolver en el acto todas aquellas en que por cualquiera de los concurrentes se profiera algún concepto constitutivo de delito y como tal comprendido en los artículos del Código penal allí citados, debiendo dar cuenta inmediata al Gobierno y pasar á los tribunales competentes el tanto de culpa.»

El precepto es claro y terminante y su aplicación no puede dar lugar á dudas. La ley, como inspirada en un criterio eminentemente liberal, tiene un carácter represivo: el legislador no ha querido que á autoridad intervenga en el ejercicio del derecho de reunión en tanto no haya delito que reprimir, y sin embargo, una práctica viciosa ha venido á bastardear la ley, viéndose con frecuencia á los delegados de la autoridad intervenir de una manera más ó menos ostensible en la dirección de las discusiones. Se profiere una frase, se expone un concepto que puede constituir delito y el representante de la autoridad, directa ó indirectamente, percibe al que ya ha incurrido en una trasgresión de la ley para que no reincida ó persista en su propósito.

El advertido, pues, no tiene por qué buscar regla ó criterio propio; descansa en el del dele-

gado y seguro de recibir á tiempo una advertencia, comete el delito á sabiendas, quizás con menosprecio de la autoridad. El efecto á su vez queda hecho, la publicidad viene á anunciarlo y trasformarlo. Así el delito, la intervención de los tribunales resulta casi-nula, ó lo que es peor, impopular, como todo lo que tiende á castigar á quien no es el verdadero autor del acto penable.

De este modo, la ley se desprestigia y más tarde se pretenderá su completa anulación, atribuyéndola consecuencias que no solo no nacen de sus disposiciones, sino que proviene de su desconocimiento.

Con tales prácticas, la educación política de los ciudadanos se hace imposible, y el aprendizaje de la libertad se prolonga indefinidamente. La natural responsabilidad de los que convocan y presiden reuniones públicas, verdadera y práctica garantía del ejercicio práctico del derecho, se disminuye y con esa disminución se aumentan las probabilidades del desorden. De todo lo cual resulta que el escándalo se produce, que la reprensión no existe y que el derecho de reunión llegará á considerarse perturbado por el olvido de las disposiciones legales.

Hora es, pues, de atajar estas corruptelas y de rectificar la noción verdadera de la ley ajustando á ella la conducta de las autoridades. Al efecto cuidará V. S. en lo sucesivo de dar á sus delegados instrucciones concretas para que se abstengan de intervenir bajo ningún concepto en las discusiones que se entablen en las reuniones públicas, y para que, observando estrictamente lo prescrito en el art. 4.º de la ley, se limiten á suspender la reunión inmediatamente que en ella se emitan propósitos constitutivos de cualquiera de los delitos especificados en los art. 3.º, libro 2.º del Código penal, encargándoles den cuenta inmediatamente de lo ocurrido y pasando en su caso el tanto de culpa á los tribunales.

Otro punto de interés acerca del cual conviene que V. S. tenga muy presente el espíritu de la ley y lo recomiende á las autoridades que estén bajo su mando, es el referente á las consecuencias del aviso que los que convocan una reunión pública deben dar á la autoridad veinticuatro horas antes, según dispone el artículo 1.º, disposición cuya trascendencia parece haberse olvidado, atribuyéndosele el único y exclusivo objeto de poner á la autoridad en condiciones de ejercitar su acción con arreglo al párrafo segundo de artículo 5.º

Su propósito, sin embargo, es de mayor alcance puesto que fundándose en ella tanto los que convocan como los que presiden la reunión pública, adquieren pleno derecho á ser auxiliados por la autoridad, no solo para hacer respetar estrictamente los fines de la convocatoria, sino para alejar la responsabilidad que pudiera alcanzarles si se falta al objeto de la reunión ó se desconoce la autoridad del presidente por cualquier interesado en impedir ó perturbar la reunión.

Importa, por último, que todos los delegados de V. S. tengan muy presente la diferencia que la ley establece entre las reuniones públicas que se celebran en locales cerrados, y las que tengan lugar en las calles, plazas ó lugares de tránsito, para las cuales es indispensable el previo permiso de las autoridades (art. 3.º). Distinción es esta que, olvidada frecuentemente, puede producir por ignorancia ó confusión complicaciones de solución difícil en momento determinados.

Al recomendar á V. S. el estricto cumplimiento de estas indicaciones me veo en el caso de hacer presente la grande importancia que para libertades públicas tiene el derecho de reunión y la necesidad consiguiente de que este derecho esté perfectamente garantido tanto de las intromisiones de la autoridad como de los abusos de aquellos que separándose del sentido de la ley quisieran interpretarla en forma que la desautorizasen.

De real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos indicados.—Madrid, etc.»

El Ministro en la Provincia.

Lorca 10 de Octubre de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mio y compañero: mas reposadamente voy á darle cuenta de nuestro viaje desde que salimos de esa capital, hasta nuestra llegada á Lorca; es decir la visita en la provincia.

Como oportunamente le manifesté, en Tabernas se sirvió el almuerzo, que si no succulentó y presentado á la *demier*, no por eso, fué mal recibido; antes al contrario, la *caminata* nos habia despertado lo buen apetito.

A nuestro paso por Sorbas, el Sr. Canalejas descansó breves momentos casa del Sr. Gardon, y entre las más entusiastas aclamaciones de todo el pueblo, que sin cesar vitoreaba al Ministro, emprendimos nuevamente la marcha con dirección á Vera.

Alguna distancia antes de entrar en este pueblo, nos preparaba una grata sorpresa nuestro amigo el respetable abogado, representante de la Sociedad de minas de hierro de Bédar, señor Ruiz Rubio, que con los ingenieros Sres. Preus, Figueras y Torkelsen y mas de 500 obreros, esperaba la llegada del Sr. Canalejas.

El puente sobre la carretera del cable aéreo de la Serena á Garrucha, estaba profusamente adornado con vistosos gallardetes y algunos ramages.

También nos tenían preparados una magnífica mesa con dulces, licores, champagne, cigarrillos, etc., y digo *nos*, porque fui uno de los que participaron del *lunch*, como hemos jado en llamar ahora los *anglo-galomaníacos*.

En la mesa el Sr. Canalejas brindó con suma elocuencia, por la prosperidad de esta empresa, palabras que fueron acogidas con gran entusiasmo y una estruendosa salva de aplausos.

Terminado el acto, como diria cualquier secretario, nos pusimos otra vez en marcha con dirección á Vera, hermoso pueblo de nuestra provincia, que próximo á la costa se levanta orgulloso en medio de terrenos fecundos y florecientes, aunque no todo lo que debieran á causa de la falta absoluta de riegos, falta que seguramente se evitaria con la canalización del rio Almanzora.

Al llegar aquí, fué recibido con entusiastas aclamaciones el Sr. Canalejas.

En el Ayuntamiento fué recibido por las comisiones, que pidieron con gran persistencia é interés la canalización del rio Almanzora.

Lo demás, ya lo dije por telégrafo. Todos confían en que habiendo apreciado por sí mismo el Sr. Canalejas las necesidades apremiantes de la provincia, atenderá sin demora á su remedio.

Se nota que con mucha insistencia se pide trabajo y obras públicas, mas no indemnizaciones ni limosnas, lo cual habla muy alto en pro de Almería.

Al mismo tiempo debo hacer constar, que la actividad y comportamiento desplegado por el Ministro de Fomento, ayuda mucho á levantar el espíritu público, abatido por las catástrofes que sumieron en la miseria á la provincia.

Desde Vera salimos con dirección á Vélez-Rubio; los vecinos de Cuevas habian levantado un arco de triunfo en el sitio llamado la Ballavona. El alcalde entregó al Ministro el titulo de hijo predilecto de aquella población: los mineros le regalaron curiosas muestras de mineral.

Al partir el carruaje resonaron entusiastas vítores.

En Huércal-Overa, donde fué saludado por el Ayuntamiento, visitó el Ministro el edificio recientemente construido destinado á Audiencia.

A las doce almorzó en Puerto Lumbreras, saliendo en seguida para Vélez-Rubio, donde ha sido recibido con grandes pruebas de afecto.

Dirigióse primeramente á la iglesia, que es un hermoso edificio, y despues al Ayuntamiento.

Contestando al discurso de presentación del diputado Sr. Laserna, reiteró sus promesas en pro de las obras que esta provincia reclama para evitar la creciente emigración á la Argelia.

Han visitado al Ministro cuantas personas de arraigo cuenta esta población y las juntas directivas de los comités conservador y fusionista.

Por la noche fué obsequiado con una brillante serenata, saliendo á las siete de la mañana con dirección á Lorca.

Debo consignar un detalle que al mismo Ministro impresionó.

El estado de los caminos por donde nos dirigimos á Vélez era pésimo, presentando un aspecto las timoso.

Por todas partes se veían carros vocados y abandonados; y lo que es más doloroso, grupos numerosísimos de emigrantes que iban al Africa en busca del trabajo que aquí no encuentran.

El Sr. Canalejas en su visita decía:

«Se hacen necesarias á todo trance medidas que fomenten el trabajo en esta desgraciada comarca.»

El ministro está dolorosamente impresionado de su viaje, en que ha tenido ocasión de observar cuán grandes son las desdichas que Almería llora.

El pavoroso invierno que amenaza á esta provincia y los desastres causados por las inundaciones, aconsejan que el Gobierno atienda con urgencia á la construcción de obras públicas que les den trabajo y eviten una terrible miseria.

La zona que hemos recorrido hoy, tiene unos caminos detestables y las comunicaciones resultan muy difíciles.

A la once de la mañana llegamos á la Estación de Lorca donde almorzó el Sr. Canalejas que á la una de la tarde marchó para Alcantarilla, y de allí, en el correo, continuó su viaje para Madrid, adonde llegó según los telegramas el jueves á las 6,2 de la mañana.

Quiera la suerte que este viaje dé resultados provechosos para esta desgraciada provincia y que pronto se repita, no para examinar las desgracias, sino para inaugurar las obras que han de abrir nuevos horizontes á la vida, al comercio, á la industria almeriense.

Suyo affm y compañero.—M.

GACETA.

DIA 8.

Gracia y Justicia.—Decreto fijando la plantilla del personal de este ministerio.

—Otros nombrando oficial de la clase de segundos de la secretaria del ministerio, á D. Antonio Martinez, y promoviendo á la plaza de oficial de la clase de terceros de la misma, á D. Benito Aparicio.

Ultramar.—Decretos trasladando á la presidencia de la Audiencia de Puerto Príncipe, á D. José María Saborido y á la de la Sala de Puerto Rico á D. Joaquín de Fuentes Bustillos.

Marina.—Orden disponiendo la publicación de bases para la construcción de la bahía de Cádiz de un crucero de primera clase, un aviso torpedero y tres lanchas de vapor, y en los astilleros de la Graña (Ferrol) de tres avisos torpederos y tres lanchas de vapor.

GACETILLAS.

Despues de hecha la tirada de nuestro numero de ayer recibimos los siguientes telegramas que publicamos en el siguiente

SUPLEMENTO.

Con la satisfaccion mas grande y con la alegría que es natural,

acabamos de recibir los siguientes telegramas que nos apresuramos á publicar por extraordinario:

MADRID 12, 1'10 m.

En el Consejo de Ministros celebrado anoche ante la Reina Regente, el Ministro de Fomento, Sr. Canalejas, expuso la situación tristísima de Almería y la necesidad urgente de arbitrar recursos con que poder remediar tantas desgracias, ofreciendo llevar al Consejo, que se celebre hoy, las bases y decretos para realizar las obras del muelle ó dique de Levante y las carreteras, así como el inmediato estudio, cuestion compleja, de la desviación de los ríos.

Pidió también al Gobierno le facilite recursos para la realización de estas obras, oponiéndose á la suscripción Nacional, que la experiencia ha demostrado que nada resuelve.

Dijo que el rasgo que enaltece á Almería es que nadie le ha pedido limosnas y sí solo trabajo.

Confirmando esto mismo recibimos este otro telegrama:

MADRID 12, 6 m.

Canalejas propone la inmediata construcción del dique de Levante de Almería, carreteras y desviación de los cauces de los ríos.

Después harase ferro-carril Linares Almería.

Ya lo sabe Almería y su provincia.

Estamos de enhorabuena.

Al fin hemos encontrado quien nos haga justicia, quien levante á Almería de la postración en que se halla.

Grandes eran las esperanzas que todos habíamos fundado en la visita que hacia á los pueblos y á esta ciudad el Sr. Canalejas, pero mas grandes son hoy los resultados, que nuestra pluma no puede elogiar en estos momentos poseídos como estamos de una alegría y una satisfacción inmensa.

Aquellas bellas palabras, sinceras y honradas, pronunciadas con el acento purísimo de la verdad, que salían de los labios de un Ministro y que todavía resuenan en nuestros oídos llenando de gratas esperanzas nuestros corazones, se han visto traducidas como por encanto en hechos positivos y reales.

Perplejo nuestro ánimo, regocijados nuestros corazones por las pruebas que en estos gratísimos momentos ofrece á un pueblo y á una provincia entera en nombre del Gobierno de la Nación el Sr. Canalejas, repetimos que no acertamos á demostrar nuestro agradecimiento, por mas que en ello solo encontremos un acto de justicia.

«Ya se que vosotros no me pedís palabras, sino hechos;—decía el Sr. Canalejas—y yo os aseguro contando con el Gobierno, que he de trabajar cuanto pueda para que mis palabras se conviertan en hechos.»

¡Qué ideas tan elevadas notamos desde el primer momento!

Almería entera oyó esto con la satisfacción que cabe en pechos leales y honrados, y nadie se atrevió á dudar un momento de estas promesas; pero al darnos la prueba de su noble conducta el Ministro, permitanos el Sr. Canalejas que le enviemos desde este rincón de España, y en medio de nuestras tristezas y quebrantos, nuestra adhesión más firme, el aplauso mas ardoroso y el agradecimiento mas sincero de todos, absolutamente de todos los almerienses.

En la calle Real para evitar el paso de carruajes, se ha tendido un alambre de uno á otro lado de la calle; con este motivo, varios transeúntes se han acercado á esta redacción para que interpongamos nuestros ruegos á fin de que se sustituya dicho alambre por una cuerda, que sea visible.

Son varios los que al cruzar han tropezado en él, lastimándose la cara.

Ayer habia fondeados en nuestro puerto 14 vapores dispuestos á la carga para Inglaterra y América.

Nuestro amigo D. Domingo Iozano Director de la Escuela Normal, contrajo anoche matrimonio con la simpática Srta. D.ª Marta Lopez Diaz, siendo los padrinos D.ª Juana Lopez y D. Luis Lopez Quesada.

El Sr. arrieta bendijo la union de los contratados, á quienes deseamos todo género de felicidades y una eterna luna de miel.

El Sr. Ministro de Fomento ha ofrecido aumentar el personal de ingenieros de esta provincia, para el pronto despacho de los proyectos de obras que han de realizarse.

Tenemos entendido que los primeros trozos de carretera que van á subastarse son el 5.º de la de Huerca-Overa á Velez-Rubio y dos de la de Gergal á Tabernas.

Yasallo.—El sábado se remitió á Madrid el célebre expediente de incapacidad de los concejales de este ayuntamiento.

Aunque con algun retraso, damos cabida á la carta que nuestro corresponsal encargado de seguir la comitiva del Sr. Ministro en nuestra provincia, nos dirigió ayer desde Lorca.

Ayer con la lectura de nuestro suplemento reinó gran animación. Los gremios reunidos en el Café Suizo suplicaron el Sr. Zarzoza telegrafiasse en su nombre al Ministro, redactando inmediatamente un telegrama concebido en estos términos:

MINISTRO DE FOMENTO.

Madrid.

Publicados acuerdos consejo Ministros, en nombre de todos los gremios elevo testimonio imperecedero gratitud al ilustre defensor intereses Almería.

La unánime bendición de este pueblo será siempre la guardia de honor de V. E.

EUSTAQUIO R. ZARZOZA.

La comisión nombrada en el «meeting» apenas tuvo conocimiento del resultado del primer consejo, se ha apresurado á dirigirle el telegrama siguiente:

EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

La Comision del Ateneo y Centro Mercantil nombrada en el solemne meeting del 30 de Septiembre profundamente agradecida á la preferente atención que han merecido á V. E. los intereses materiales de esta provincia á su inmediato regreso cerca del Gobierno de S. M. envía á V. E. el testimonio de su mas acendrada gratitud, al par que le ofrece la mas ardorosa adhesión.

BARROETA.

Hemos recibido el reglamento general que ha de regir para las sesiones del Congreso de Ingenieros de Barcelona.

La Comision organizadora, auxiliada con la valiosa cooperación del consejo general de la Exposicion Universal y deseando que el congreso se celebre con todo el esplendor posible, invita á todos los que poseen la ciencia del ingeniero á que concurran á este acto de verdadera trascendencia para el cuerpo.

La comision organizadora se compone en la forma siguiente:

Presidente: Luis Rouvière, delegado general de la Exposicion Universal.—Vocales: Paul Deion, Ingeniero de la Escuela Central de París; Silvino Thos y Codina, Ingeniero jefe de Minas; Enrique Berrocal, Ingeniero de la Escuela Central de París y Arquitecto; Rafael Puig y Valls, Ingeniero jefe de Montes; Pedro GarciaFaria, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Arquitecto.—Secretario: Gerónimo Bolibar, Ingeniero industrial.

Hé aquí el reglamento á que nos referimos.

ORGANIZACION.

Artículo 1.º En los dias 8 al 15 de Octubre se celebrará un Congreso para tratar asuntos de Ingeniería.

Art. 2.º Se llevará á cabo este pensamiento por medio de conferencias, lecturas y observaciones sobre los temas que se pongan á discusión.

Art. 3.º La Mesa del Congreso se compondrá de los Presidentes de honor que sean propuestos por los socios, á pluralidad de votos, un Presidente efectivo, tres Vicepresidentes y cuatro Secretarios.

DE LAS SESIONES.

Art. 4.º Las sesiones se celebrarán en los dias y á las horas que acuerde el Congreso en la sesion inaugural.

Art. 5.º Las sesiones estarán limitadas á la lectura y aprobacion del acta anterior, lectura de documentos oficiales dirigidos á la Mesa, y exposicion y controversia de las Memorias y comunicaciones orales, señaladas en la orden del dia.

Art. 6.º No serán objeto del Congreso los trabajos que hayan sido publicados anteriormente.

DE LOS TRABAJOS.

Art. 7.º Podrá usarse en el Congreso cualquier idioma; sin embargo, los autores de Memorias y comunicaciones verbales deben presentar, lo más tarde al dia siguiente de su exposicion, un resumen en español ó Francés en que se precisen las conclusiones del trabajo.

Art. 8.º Solo se concederán 15 minutos para la exposicion de un trabajo ó escrito, y á los Sres. que soliciten hacer réplicas, objeciones ó rectificaciones, se les concederán cinco minutos por una sola vez en cada tema.

Art. 9.º La Mesa queda facultada para señalar el turno de presentacion y discusion de los distintos trabajos, debiendo anunciarse, al terminar cada sesion, el que correspondrá á la orden del dia de la siguiente.

DE LOS SOCIOS.

Art. 10.º Para ser socio basta inscribirse como tal en la Secretaria de la Comision organizadora, sin que se necesite para este objeto abonar cantidad alguna.

Art. 11.º Todo socio tiene derecho á tomar parte en las tareas del Congreso, con las limitaciones consignadas en los arts. 8.º y 9.º

Barcelona 26 de Septiembre de 1888.—Por la Comision organizadora, el Presidente, LUIS ROUVIERE.—El Secretario, GERÓNIMO BOLIBAR.

Mañana domingo tendrá lugar una gran corrida de toros á beneficio de los pobres perjudicados por la inundacion ocurrida el dia 6 del pasado mes de Septiembre.

He aquí lo que dice el programa:

Habiéndose presentado á este Excmo. Ayuntamiento los espadas José Garcia (a) Minuto y Francisco Aloy (el Habanero) ambos de Almería con el objeto de dar una corrida á beneficio de los pobres perjudicados por la inundacion para lo cual ofrecen gratuitamente suscorrespondientes cuadrillas de picadores y banderilleros, y brindan los varios ganaderos á dar seis toros para dicha corrida contando así mismo con que la empresa de la nueva plaza de Toros se presta gustosa á cederla, que la banda de música de esta Ciudad amenizará este espectáculo tocando desinteresadamente, y que los dueños de carruajes de plaza brindan sus caballerías para arrastres y demas servicios necesarios, contribuyendo con lo que sus fuerzas alcanzan esta Corporacion ha nombrado una comision compuesta de individuos de su seno y de aficionados de la localidad que ha organizado la corrida referida.

Las cuadrillas ya las mencionamos en números anteriores.

Unguento y pildoras Holloway.

—El Salvaguarda de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los acnes, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energía nerviosa, y conducen á una accion preparativa.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE ALMERIA.

La biblioteca provincial estará abierta al público en dicho establecimiento, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los dias no festivos.

Lo que se anuncia de orden del Sr. Director para conocimiento general.

Almería 12 de Octubre de 1888.—El catedrático Secretario, Andrés Diaz Saldaña.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

Instaladas ya en el nuevo local, calle del Carmen y Plaza de la Constitucion, celebrará solemne apertura del curso académico de 1888 á 89, el Domingo 14 á las 8 de su noche.

á los Sres. Alumnos que obtuvieron nota de Sobresaliente Notable ó Bueno en los exámenes de fin del curso anterior se les entregará el diploma de honor que les corresponde.

Almería 11 de Octubre de 1888.—El Secretario, Hilario Navarro de Vera. 2-3

Salud y longevidad SIN MEDICINA NI PURGANTES, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA

41 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre.—100,00 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castelnau, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies. Par de Inglaterra, el señor Doctor Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

El doctor Routh, médico jefe del Hospital Samaritano de mujeres y niños de Londres, dice: «Naturalmente rica de elementos indispensables á la sangre para desarrollar y fortalecer el cerebro, los nervios, la carne y los huesos, la Revalenta es el alimento por excelencia, que, solo, basta para asegurar la salud de los niños y de los adultos. Muchas mujeres y niños, desahuciados de atrofia y debilidad muy pronunciadas, han sido perfectamente curados con la Revalenta. Para los físicos y niños éticos conviene mas que el aceite de hígado de bacalao.»

Es ribe el célebre profesor Dédé, curado de dispepsia y de catarro de la vejiga, despues de ocho años de padecer estas enfermedades. «Si yo tuviese que elegir un remedio, para una enfermedad cualquiera, ya sea del estómago,

de los intestinos, de los nervios, del hígado, del pecho, del cerebro ó de la sangre, no vacilaria un instante en preferir á todas las drogas la Revalenta arabiga, seguro, como es hoy de sus resultados, que me atrevo á decir que son infalibles.»

Los efectos que la misma produce en los niños no son menos benéficos, como lo demuestran las cartas siguientes:

Núm. 80,016.—El señor doctor Benecke, profesor de medicina en la Universidad de Hamburgo (Alemania) escribe á la «Gaceta Clínica de Berlin»: «Ensayé la Revalenta Du Barry con un éxito verdaderamente maravilloso en un caso terrible de atrofia y vómito continuo que habian atacado á un niño de cuatro meses de edad, resistiendo á toda medicina. El vómito se acabó casi inmediatamente y despues de un uso esclusivo de esta harina durante seis semanas, el niño recobró la salud mas perfecta. Tuve un éxito semejante en todas mis experiencias sucesivas con esta harina, en la que halla cuatro veces el nutrimento de la carne.»—8 de Abril de 1873.

«Muy señor mio: Mi hija no podia digerir ni dormir, y estaba abatida por efecto del insomnio, de la debilidad y de una irritacion nerviosa. Se encuentra hoy muy bien, merced á la Revalenta arabiga, que le ha devuelto la salud y el apetito, y á la cual debe hoy el digerir bien y el disfrutar de una tranquilidad de nervios, de un dulce y reparador sueño y de una alegría de ánimo, desconocidos de ella mucho tiempo hacia.—Paris, 11 de Abri. de 1886.—H. de Montluis.»

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas prolonga la vida humana de 20 á 30 años, renovando las constituciones mas agotadas por la vejez, el trabajo ó cualesquiera excesos.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas y todos los boticarios y ultramarinos, del país.

Depósito en esta ciudad, Botica de la señora Viuda de D. Antonio Vivas.

ÚLTIMA HORA.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Director «Crónica Meridional».

Almería.

Madrid 12, 7'15 n.

Se ha aplazado el Consejo de Ministros anunciado para hoy.

Júzgase inevitable la crisis.

«El Imparcial» indica que la proyechará el ministro de Hacienda señor Puigcerver para retirarse.

Bolsa.

4 por 100 interior, 72-45.

4 por 100 exterior, 74-80.

Londres 90 dias fecha 25-50.

Paris 8 dias vista, 1-40.—Fabra.

Id. 12, 7'30 n.

Se ha aplazado para el lunes próximo el Consejo de Ministros para resolver los asuntos relativos á la provincia de Almería.

Ha regresado el general Lopez Dominguez, que viene algo enfermo.

En la estacion le esperaban muchos amigos.—P.

ANUNCIOS.

Almoneda. Se hace de todos los muebles de una casa en la calle de la Reina núm. 17. Horas de 1 á 6 de la tarde. 3

TRASPASO.

Se hace del establecimiento de comidas y bebidas situado en la calle del Aire, conocido por el de Juan Magan. 7-8

CHOCOLATES, TES Y CAFES

FÁBRICA MODELO

DE VENTA

EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

GIMESA LOPEZ E HIJOS.

FÁBRICA Y DESPACHO

Marin 18. y 20.

ALMERIA.

Alambres de superior calidad.—Darán razon á precios económicos casa de D. Ricardo Gimenez Paseo de Principe.

DUELAS, BARRILES Y SERRIN

EN CASA DE LOS

SEÑORES LUIS TERRIZA EN LIQUIDACION

ALMERIA.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

